



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 892 /

ANGOL,

VISTOS :

19 MAYO 2015

A) El Convenio de Ejecución y Transferencia de recursos, de fecha 01 de Marzo de 2013, para el Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre la Subsecretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Angol.

B) La Resolución N° 01134, del 20 de Marzo de 2013, de la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, que aprueba el convenio de Ejecución y Transparencia del Programa Recuperación de Barrios.

C) El Decreto Exento N°442, del 27/03/2013, que aprueba el Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos, de fecha 01 de Marzo de 2013, para el Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre la Subsecretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Angol.

D) Las Bases Administrativas Generales para la licitación del proyecto "Taller Apropiación y Uso de Espacios Públicos del Barrio Los Lagos,: Intervención con Mosaico, Comuna de Angol".

E) El Decreto Exento N° 443 del 12/03/2015, que acepta la oferta presentada por la empresa Moya Candia Consultores Asociados Ltda., para la ejecución de la propuesta pública "Taller Apropiación y Uso de Espacios Públicos del Barrio Los Lagos,: Intervención con Mosaico, Comuna de Angol", , por un monto de \$2.950.000, en un período de 60 días corrido.

F) El Decreto Exento N° 673 de fecha 16/04/2015, que aprueba contrato del "Taller Apropiación y Uso de Espacios Públicos del Barrio Los Lagos,: Intervención con Mosaico, Comuna de Angol".

G) El correo electrónico de fecha 14 de mayo de 2015, que solicita la devolución de la garantía por fiel cumplimiento de contrato.

H) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

I) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

#### DECRETO:

1. Devuélvase la garantía por fiel cumplimiento de contrato al siguiente oferente:

- Vale a la vista N° 6638237, BancoEstado, por un monto de \$147.500, oferente Moya Candia Consultores Asociados Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OVB/VHC/MHA/imv.  
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Finanzas
- Control
- Ley de Transparencia
- Of. partes

